

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 241/16

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2.016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2.016 POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2.015		Presupuesto 2.016	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.919.861,71	97,29	4.907.006,71	96,77
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.311.812,00	85,27	4.298.957,00	84,78
1	Impuestos directos	1.773.000,00	35,06	1.785.000,00	35,20
2	Impuestos indirectos	60.000,00	1,19	60.000,00	1,18
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.393.812,00	27,56	1.393.812,00	27,49
4	Transferencias corrientes	1.015.000,00	20,07	1.020.145,00	20,12
5	Ingresos patrimoniales	70.000,00	1,38	40.000,00	0,79
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	608.049,71	12,02	608.049,71	11,99
6	Enajenación de inversiones reales	253.048,71	5,00	253.048,71	4,99
7	Transferencia de capital	355.001,00	7,02	355.001,00	7,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	136.862,85	2,71	163.792,81	3,23
8	Activos financieros	-----	-----	-----	-----
9	Pasivos financieros	136.862,85	2,71	163.792,81	3,23
	TOTAL INGRESOS	5.056.724,56	100,00	5.070.799,52	100,00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2.016 POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2.015		Presupuesto 2.016	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.879.847,43	96,50	4.900.261,84	96,64

A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.871.847,43	76,57	3.912.261,84	77,15
1	Gastos del Personal	2.213.989,13	43,78	2.235.729,02	44,09
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.404.400,00	27,77	1.617.400,00	31,90
3	Gastos financieros	9.958,30	0,20	3.632,82	0,07
4	Transferencias corrientes	243.500,00	4,82	55.500,00	1,09
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.008.000,00	19,93	988.000,00	19,48
6	Inversiones reales	1.008.000,00	19,93	988.000,00	19,48
7	Transferencias de capital				0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	176.877,13	3,50	170.537,68	3,36
8	Activos financieros	-----	-----	-----	-----
9	Pasivos financieros	176.877,13	3,50	170.537,68	3,36
	TOTAL GASTOS	5.056.724,56	100,00	5.070.799,52	100,00

PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.016

A).- PLAZAS DE FUNCIONARIOS: NUMERO DE PLAZAS

1.- Con Habilitación Nacional:

1.1 Secretario-Interventor.1

1.2 Interventor.....1

2.- Escala de Administración General:

2.2 Sub-Escala Administrativa3

2.3 Sub-Escala Auxiliar5

3.- Escala de Administración Especial:

3.4 Sub-Escala de Servicios Especiales:

a) Policía Local y sus Auxiliares.....12

b) De cometidos Especiales1

B.- PERSONAL LABORAL.:

Encargado de Servicios1

Encargada de Limpieza1

Mecánicos-Conductores Servicios Múltiples9

Operarios Servicios Múltiples17

Oficiales10

Peones.....7

Electricista.....1

Operarios Limpieza Vial.....2

Limpieza Edificios7

Vigilantes.....2

Auxiliares Administrativos4

Técnico Medio Ambiente1

Técnico Turismo.....	1
Coordinador Deportes	1
Monitor Deportes	1
Socorrista-Monitor Acuático	5
Operario Matadero	1
Jardinero	1
Encargada Biblioteca	1
Técnico Informático.....	1
Técnico Obras.	1
Controlador Punto Limpio y Centro Lavado y Desinfección	1
Controlador E.T.A.P. y E.D.A.R.....	1
Técnico Agencia Desarrollo Local	1
Auxiliar Desarrollo Rural	1
C.- PERSONAL TEMPORAL.:	
Socorristas y Monitores Piscinas	4
Jardinero	1
Mecánico-Conductor.....	1
Monitor Cultura "Información Turística".....	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Las Navas del Marqués, a 27 de Enero de 2.016.
El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*